

Bogotá D.C 15 de diciembre de 2020

Honorable Senador
ARTURO CHAR CHALJUB
Presidente
Senado de la República

IMPEDIMENTO

De conformidad con los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, **me permito presentar impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley 031 de 2019 Senado: “Por la cual se dictan normas encaminada a salvaguardar, fomentar y reconocer la gastronomía colombiana y se dictan otras disposiciones”**

Lo anterior por razón de que un familiar en primer grado de consanguinidad y yo, somos accionistas de una sociedad inscrita en Colombia que tiene dentro de su objeto la producción de materias primas locales que se usan para la elaboración de gastronomía colombiana tradicional y el Proyecto de Ley en discusión establece beneficios para los productores que hagan parte de la cadena de valor de gastronomía colombiana tradicional.

Someto a consideración de la Plenaria la declaración del impedimento.

Cordialmente,



EMMA CLAUDIA CASTELLANOS
Senadora de la República